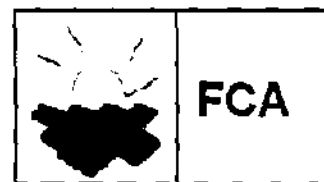




**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC: 0061173/2014

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Mónica G. BALZARINI, por la cual solicita autorización con motivo de realizar un análisis de experimentos en el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Estación Experimental de la Estanzuela, Colonia Uruguay, del 14 al 16 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dra. Mónica G. BALZARINI, Legajo N° 24.468, Profesora Adjunta, con dedicación exclusiva, que cumple funciones en la Cátedra de Estadística y Biometría del Departamento de Desarrollo Rural, a fin de realizar un análisis de experimentos en el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Estación Experimental de la Estanzuela, Colonia Uruguay, del 14 al 16 de diciembre de 2014; en el marco de lo establecido por las Ord. HCS N° 5/00 y su modificatoria 15/10, del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2º: Disponer que el Docente citado, deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, notifiqúese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

Ing. Agr. Juan Marcelo González
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 842
E.O./

